

BASES

Objetivo

El Concurso de Emprendimiento Social es una iniciativa de la Universidad de Lima, a través del Centro de Emprendimiento (Innova Ulima) y el Centro de Sostenibilidad (Responde Ulima), que promueve la creación e innovación de emprendimientos sociales entre sus alumnos, egresados y graduados, alineados con los cuatro Objetivos Institucionales de Sostenibilidad Ulima (OIS) y con potencial para crecer y autosostenerse.

OIS A	Fin de la pobreza
OIS B	Cuidado del planeta
OIS C	Respeto a la diversidad, lucha por la equidad y no discriminación
OIS D	Alianzas para lograr los objetivos propuestos

La selección de los mejores proyectos, realizada en el marco del concurso, permite que los participantes se beneficien de la asesoría de especialistas de diversas áreas, quienes los ayudarán a perfilar sus propuestas iniciales, convertirlas en planes de negocio y poner en marcha empresas que creen valor para la sociedad.

Concurso

El [Concurso de Emprendimiento Social](#) está dirigido a alumnos, egresados y graduados de la Universidad de Lima. Los dos primeros puestos recibirán premios pecuniarios, que formarán el capital semilla del emprendimiento, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases. La Universidad pondrá a disposición de los participantes asesorías personalizada, espacios, talleres y programas y tutores, entre otros.

Participantes

- Pueden participar alumnos de pregrado y posgrado, egresados y graduados de todas las carreras de la Universidad de Lima.
- La participación será de forma grupal. Los grupos podrán estar compuestos por dos personas, como mínimo, y por cinco, como máximo. No es necesario que los integrantes de un equipo pertenezcan a la misma facultad o carrera.
- Los participantes podrán integrar, como máximo, dos proyectos en el concurso.
- Por lo menos un miembro de cada equipo debe contar con disponibilidad de tiempo para responder de manera satisfactoria a los requerimientos del concurso.
- Todos los participantes deben aceptar y cumplir los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, de igual manera, deben someterse a lo establecido en el [Código de Ética](#) de la Universidad de Lima.

De los proyectos

- No se permitirá concursar con ideas premiadas o ganadoras en concursos de emprendimiento social o premios de otras incubadoras de la misma índole, ya sea por la Universidad o cualquier otra institución, ni que se encuentren inscritos en otros concursos.
- El proyecto o emprendimiento social no puede perseguir fines políticos o proselitistas de ninguna índole.
- Los emprendimientos sociales de los participantes deberán tener un máximo de dos años de operatividad en el mercado, con la empresa constituida. En caso de resultar ganador y no contar con una empresa constituida, se deberá constituir una para la implementación del proyecto.

Categorías

Para efectos del Concurso de Emprendimiento Social, se considera relevante cualquier propuesta afín a las [líneas de investigación desarrolladas por la Universidad de Lima](#), alineadas con los [Objetivos Institucionales de Sostenibilidad Ulima \(OIS\)](#).

Se presta especial atención a los emprendimientos sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador con potencial de escalabilidad y autosostenibilidad. En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:

- Los emprendimientos pueden pertenecer a cualquier área productiva o de servicios, siempre que estos no atenten contra la moral, las buenas costumbres, el honor o el prestigio de la Universidad de Lima.
- Las ideas de negocio deben ofrecer soluciones innovadoras al mercado, además, deben respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual de terceros.
- Los proyectos presentados deben ser **viables** técnica, económica y financieramente.
- Los proyectos deben alinearse con uno o más de los OIS concordantes con alguna de las áreas o líneas de investigación desarrolladas por la Universidad de Lima.

Todos los proyectos, independientemente de su enfoque, deberán presentar un marco de cultura de la legalidad, ética, integridad y procuración de justicia, además de cumplir con garantías individuales y de equidad, derechos de minorías, democracia, transparencia y rendición de cuentas.

Fases del concurso

Primera fase (inscripciones)

Las inscripciones de las ideas de negocio se llevarán a cabo del 2 de mayo al 9 de junio de 2024 a través de este [enlace](#).

Durante este periodo, los participantes contarán con asesoría personalizada de los tutores del Centro de Emprendimiento y el Centro de Sostenibilidad. El objetivo de estas asesorías es fortalecer la retroalimentación y resolver las dudas metodológicas, empresariales y de impacto social que estos puedan tener.

Las ideas de negocio correctamente presentadas serán asignadas a tutores para su evaluación. Se analizarán y calificarán las diferentes ideas de negocio de acuerdo con la rúbrica de evaluación (ver tabla 1). En esta fase, se calificará el material presentado con puntuación de 0 a 5 de acuerdo con los criterios y ponderación establecidos. Los diez proyectos con mayor puntaje clasificarán a la segunda fase (presentación de *elevator pitch*).

Los resultados de los proyectos que pasarán a la segunda fase del concurso serán publicados el 21 de junio de 2024 en la [página web del Centro de Emprendimiento](#).

Para la participación en el concurso, se deberá llenar un formulario, de acuerdo con las siguientes precisiones:

- **Formulario**

- Describe tu proyecto brevemente, e indica los OIS impactados directamente por tu iniciativa.
- ¿A qué segmentos de mercados se dirige tu proyecto y qué propuesta de valor ofrece?

Innovación social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica cómo tu proyecto es innovador (150 palabras, como máximo). ▪ ¿Cómo se diferencia tu modelo frente a organizaciones similares en tu contexto cultural? (100 palabras, como máximo). ▪ ¿Qué problema social solucionas? (100 palabras, como máximo).
Impacto social o ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es el impacto social o ambiental del proyecto? (Se deben incluir datos cuantitativos y cualitativos; 100 palabras, como máximo). ▪ ¿Cuáles son tus planes para aumentar el impacto en un periodo de uno a cinco años y cómo piensas alcanzarlos con tu organización? (100 palabras, como máximo). ▪ ¿Cuáles son los aliados principales con los que trabajas o quisieras trabajar? Especifica el rol de los aliados con los que trabajas actualmente (100 palabras, como máximo).
Aspecto financiero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo planeas lograr sostenibilidad financiera para el proyecto en un lapso de uno a cinco años? (100 palabras, como máximo). ▪ ¿Cuál es el presupuesto de inversión para implementar tu proyecto en 2024? (100 palabras, como máximo). ▪ ¿Qué resultados y beneficios planeas obtener para las partes involucradas en el negocio? (100 palabras, como máximo).
Cambio sistémico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Has identificado otras regiones a nivel nacional o internacional que padecen la problemática que tu proyecto busca resolver? ¿cuáles? (100 palabras, como máximo). ▪ ¿Cómo planeas lograr que tu solución se vuelva la norma y no la excepción para resolver esta problemática? (100 palabras, como máximo).

Segunda fase: presentación (*elevator pitch*)

Los clasificados realizarán una presentación de cinco minutos, como máximo, frente a un jurado, durante la semana establecida en el cronograma del concurso. Luego de cada presentación, el jurado realizará una sesión de preguntas y respuestas.

Los cinco proyectos con mayor calificación serán incubados en 2025. El primer y segundo puesto serán considerados ganadores del Concurso de Emprendimiento Social 2024. Estos serán anunciados en una ceremonia especial el 21 de junio de 2024, con la cual finaliza el Concurso.

Premios

Los premios del Concurso de Emprendimiento Social, otorgados por la Universidad de Lima, consisten en capitales semilla para que el grupo ganador pueda iniciar la implementación de su proyecto.

- **Primer puesto:** S/ 10 000
- **Segundo puesto:** S/ 5000

La entrega del capital semilla a los ganadores del concurso se realizará de manera progresiva, de acuerdo con los avances en el desarrollo del proyecto, y a nombre de la empresa que deben constituir para implementar el plan de negocio.

Los cinco proyectos con mayor calificación serán denominados “incubados” por el Centro de Emprendimiento. La incubación se realizará en las instalaciones del Centro de Emprendimiento y se brindarán los siguientes beneficios:

- Programa de incubación
- Participación en eventos y actividades
- Promoción y difusión en los medios de comunicación de la Universidad
- Mentorías empresariales
- Espacios de trabajo y *coworking*
- Red de *networking*

Los participantes en los proyectos incubados por el Centro de Emprendimiento se comprometen a reivindicar los esfuerzos realizados por la Universidad de Lima, por medio del reconocimiento al Centro de Emprendimiento de la Universidad en todos los medios publicitarios que utilicen.

Evaluación

El proceso de evaluación se realiza en las dos etapas del concurso. En la primera etapa, el jurado, conformado por tutores del Centro de Emprendimiento y el Centro de Empleabilidad, evaluará todos los proyectos, en observancia de las rúbricas establecidas. **El fallo del jurado es inapelable.**

En la segunda etapa, el jurado estará conformado por profesionales destacados de empresas prestigiosas, emprendedores o profesores de la Universidad de Lima con experiencia. **El fallo del jurado es inapelable.**

Las rúbricas de evaluación para cada etapa se presentan a continuación:

Tabla 1. Fase 1: Idea de negocio

Criterios	Ponderación
Proyecto	15 %
Innovación	25 %
Impacto	25 %
Aspecto financiero	25 %
Cambio sistémico	10 %
Evaluación total	100 %

Tabla 2. Fase 2: Presentación final

Criterios	Ponderación
Concepto de la idea y originalidad del producto o servicio	30 %
Tamaño de mercado, segmentos beneficiados y escalabilidad	30 %
Validación y viabilidad del negocio	20 %
Equipo: mezcla, experiencia y capacidades	20 %
Evaluación total	100 %

Propiedad intelectual, derechos reservados y confidencialidad

- Los planes de negocio son propiedad de los participantes: la Universidad de Lima no reclamará derecho alguno sobre ellos.
- Si un participante viola la propiedad intelectual de un tercero, ni el Centro de Emprendimiento ni el Centro de Sostenibilidad tendrán responsabilidad alguna, y la iniciativa quedará descalificada automáticamente.
- Si se presenta un reclamo relativo a la titularidad del proyecto entre los integrantes del equipo ganador, o si este es impugnado o reclamado por terceros, la Universidad retirará el premio y lo otorgará al concursante que haya obtenido el siguiente puesto.
- La organización, los miembros de los diferentes jurados y demás involucrados en la realización del Concurso mantendrán confidencialidad sobre los planes de negocio presentados por los concursantes.
- El Centro de Emprendimiento y el Centro de Sostenibilidad de la Universidad de Lima se reservan el derecho de intervenir en cualquier etapa, ante cualquier suceso imprevisto, para garantizar la justicia y equidad del Concurso.

Alcances de la premiación

- Si el proyecto no es implementado un año después del primer desembolso de dinero o se encuentran irregularidades en el uso del dinero por parte del participante o equipo ganador, este o estos perderán el saldo restante.
- Si, pasados cuatro meses desde su nombramiento como ganador, el participante o grupo no presenta ningún avance del proyecto, la Universidad de Lima procederá a retirar el premio, sin que haya lugar a reclamo.

Deberes y derechos de los participantes

- La sola inscripción o participación en el Concurso de Emprendimiento Social 2024 significa la expresa aceptación de sus bases.
- El incumplimiento de las bases del Concurso conllevará la descalificación inmediata de los participantes.
- Todos los participantes en el Concurso tienen derecho a recibir información correcta y pertinente sobre el mismo.
- Se realizará un seguimiento a lo largo del programa de incubación. En caso de acumulación de faltas, se puede perder el derecho a ser incubado.

Informes

emprendimiento@ulima.edu.pe

sostenibilidad@ulima.edu.pe

Organizan

Centro de Emprendimiento (Innova Ulima)

Centro de Sostenibilidad (Responde Ulima)